

GALLI (Gallo): *Su alcune opere intorno alla filosofia di Benedetto Croce*, en «Il Saggiatore», año V, núm. 1, enero-marzo 1955, páginas 91-102.

Como era previsible, la ya muy extensa literatura en torno al pensamiento de Croce ha aumentado considerablemente después de su muerte, ya que desaparecido el personaje la obra adquiere una cierta independencia para la crítica y el análisis. Aunque pudiéramos citar bastantes libros, nos referiremos a tres que tienen particular importancia. Uno, el de Adelchi Attisani (Università degli Studi, Messina, 1953); otro, el de Edmondo Cione, titulado *Benedetto Croce* (Longanesi e C., Milano, 1953); y, por último, la conocida obra de Francesco Olgiati *Benedetto Croce e lo stoicismo* (Vita e pensiero, Milano, 1953).

De los tres autores el primero es un crociano de estricta observancia; el segundo se mantiene en un discreto término medio y, por último, Monseñor Olgiati está en una actitud abiertamente crítica.

La interpretación crociana de Attisani se construye sobre escritos publicados en diversas épocas. No se trata de una pura y simple exposición, sino que se intenta buscar el significado profundo del pensamiento de Croce y su desarrollo; al mismo tiempo se procura ilustrar el proceso citando los motivos ideales e histórico-filosóficos que han animado al filósofo. Es indiscutible que estos escritos constituyen una contribución valiosa al esclarecimiento de la filosofía de Croce. Quizás lo más importante en germen de este libro sean los problemas pedagógicos que insinúa.

Cione examina y expone preferentemente la dialéctica interna, mejor que la historia externa del pensamiento crociano. Es evidente en el libro de Cione una cierta influencia de Gentile, influencia que se manifiesta con claridad en el concepto de personalidad. Este concepto sobre la personalidad lo obscurecen en exceso puntos de vista que no son atribuibles al filósofo napolitano. El análisis sobre la esencia del arte y sobre todo de la lírica como sustantividad, es de gran agudeza y muy exacto el punto de vista de Cione vinculando el arte a una actitud liberadora. Sin embargo, la parte, a nuestro juicio, de mayor interés en el libro de Cione, es la que se dedica a la actividad erudita e historiográfica de Croce.

El libro de Monseñor Olgiati es un libro crítico, aunque en ningún caso esta crítica excede los límites de la ponderación. Olgiati critica con fundamento, mostrando la ligereza con que ciertos supuestos religiosos fundamentales han sido considerados por Croce. Incluso, según Olgiati, históricamente Croce ha mantenido una actitud en exceso parcial que ha frustrado la posible perfección de la obra histórica crociana. Desde esta perspectiva la crítica de Olgiati parece exagerada. También con relación a la teoría jurídica de Croce, Olgiati mantiene una actitud crítica excesiva. Es cierto que Croce aproxima el derecho a la economía, pero hay siempre matices en esta aproximación o identificación que el autor no tiene en cuenta. Sin embargo, Olgiati tiene toda la razón en lo que se refiere a la no aceptación de la actitud negativa de Croce respecto de la naturaleza.—E. T. G.

BELLEZA (Vito A.): *Il limite esistenziale dell'umanismo di Giovanni Gentile*, en «Giornale critico della Filosofia italiana», anno XXXIV, serie 3.<sup>a</sup>, vol. IX, abril-junio 1955. Firenze, págs. 433-463.

Del análisis de dos posiciones opuestas respecto al lugar del hombre en el entorno surge la tesis de Gentile que el autor analiza en este trabajo. De un lado, lo que llama «estetismo», que caracteriza al hombre como libertad sin trabas. Aparecen cortadas las ligazones del yo con el entorno, y se ha acentuado un subjetivismo que tiene a la fuerza que ser una abstracción. Ejemplificación de este sentir será el del hombre renacentista, del que hace un análisis y justifica las excepciones.

El polo opuesto es el del hombre que olvida su propia intimidad, su valor de sujeto por la afanosa entrega a las cosas. Tipos de este género fueron los italianos del «Risorgimento».

Sin embargo, la postura correcta no está en ninguno de estos dos extremos. El hombre se constituye como tal por la posibilidad de salir de esa soledad egocéntrica hacia la sociedad, por un proceso gradual que va desde la familia hasta la Humanidad. El individuo sólo se hace tendiendo hacia lo que Gentile llama una «socialità». Así se consigue, no una individualidad abstracta, sino una individualidad universal. Esta

consecución no es dada, sino, como su nombre indica, alcanzada, y alcanzada por el trabajo, por el esfuerzo (lavoro). Esta noción de «lavoro» está acuñada con todo cuidado en la obra de Gentile; ella supera las tensiones entre pena-gozo. Ni optimismo gratuito ni pesimismo fatalista, sino esfuerzo por estabilizar ambos. Este esfuerzo es el logro mismo de la libertad. El deslizar la intelección de este concepto hacia la interpretación positiva o negativa es sumamente arriesgado. La noción de «angustia» y su relieve en nuestros días pueden quizás explicarse por ello. El autor hace una detención en este tema, tenida en cuenta su actualidad.

En resumen para Gentile, el existir auténtico es el trabajo. Y el trabajo es «cultura». No en el sentido restringido de «cultura literario-artística», sino «cualquier forma de trabajo por el cual el hombre se crea su humanidad». ¿En qué consiste para Gentile el acto de trabajo? Son tres las nociones las que lo integran: amar, querer y obrar. Termina el artículo con la descripción de estos tres esenciales ingredientes de la existencia humana, integrados en la noción propia de trabajo.—M. R.

CHAN (Wing-Tsit): *Chinese Thought*, en «The Review of Metaphysics», volumen VIII, núm. 4, págs. 658-668.

Arthur F. Wright ha editado los nueve artículos presentados por nueve estudiosos a la conferencia celebrada en Aspen (Colorado), en 1952, sobre el pensamiento chino. El primero de estos ensayos, debido a la pluma de Derk Bodde, se refiere al tema de la armonía y el conflicto en la filosofía china, tema de interés, ya que la metafísica china ha pasado por dos épocas definidas en las que ha predominado una u otra categoría, según los pensadores estuviesen en el período confucionista o neo-confucionista.

El segundo ensayo se refiere en concreto al neo-confucionismo y es su autor W. Theodore de Bary. Se presta especial atención a las doctrinas sociales y políticas, actitud que está justificada por la preferencia de estos temas, comparativamente en el neo-confucionismo. Hay una referencia concreta al reformador radical, Wang An-shih que tanta influencia ha ejercido en el pensamiento chino contemporáneo. Tiene interés en este artí-

culo la distinción existente entre el camino o vía confuciana y el camino o vía budista.

David S. Nivison ha estudiado el problema del conocimiento y de la acción en el pensamiento chino, desde Wang Yang-ming. La tesis de Nivison afirma que los pensadores chinos, a partir de cierto momento, han acentuado la importancia predominante de la acción, al contrario de lo que el superficial conocimiento de los occidentales creen. Para los últimos pensadores, la acción perfecciona la contemplación.

Apenas podemos si no mencionar los artículos que siguen sobre las respuestas últimas de China a la cultura occidental, el muy interesante de Cammann sobre clases de símbolos en el arte chino y el estudio especializado de Isenberg acerca de la interpretación idiomática china, donde se llega a la consecuencia de la incapacidad casi total del idioma chino para la abstracción. En términos generales, este volumen da una idea clara y, en cierto sentido nueva, para el no especialista de la actitud intelectual de la China de hoy, considerada en conexión con su pasado histórico. Por lo menos, los conceptos básicos quedan suficientemente expresados en el ámbito de los distintos sectores del conocimiento.—E. T. G.

CASTBERG (Frede): *Philosophy of Law in the Scandinavian Countries* en «The American Journal of Comparative Law», Summer, 1955, vol. 4, núm. 3, págs. 387-400.

Los problemas de Filosofía del Derecho que se debaten en Occidente son aproximadamente los mismos, pues en lo sustantivo coincide la problemática americana con la europea. De ello es ejemplo, dentro de Europa, la Filosofía del Derecho escandinava al plantearse cuestiones de Lógica del Derecho y Metodología jurídica, que perfilan la preocupación jurídica del siglo xx en gran parte. En la *Swedish Form of Government of 1890, 84*, se dice que «las leyes constitucionales deben en todo caso ser aplicadas literalmente». Desde la Escuela Histórica de Savigny, que tuvo en Francis Hageru su más conocido representante en Noruega, los países escandinavos fueron siguiendo, con Alemania, la evolución hacia los problemas filosófico-jurídicos de hoy. Así se operó la